



ACTA NÚMERO 52.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**PRIMER AÑO LEGISLATIVO**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 2 de abril de 2025 dos mil veinticinco, Presidencia del Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora. Siendo las 9:25 nueve horas, con veinticinco minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el

Presidente declaró abierta la Sesión Ordinaria; y solicitó a la Primera Secretaria, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **ORDEN DEL DÍA: I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 51, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025. II. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025. III. LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE AL DECRETO LEGISLATIVO 97, QUE CONTIENE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. IV. LECTURA DE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE AL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 108, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 53; LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 69 SEXIES Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DUODECIOS; SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I, II Y III AL ARTÍCULO 69 DUODECIOS; Y LAS FRACCIONES III Y IV AL ARTÍCULO 69 TER, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J.**



REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8 Y 51, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAÍN, DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN EL CAPÍTULO XI Y LOS ARTÍCULOS 113, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122 Y 123, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 180, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAÍN Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS INCISOS A), B), Y C) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 314 Y EL ARTÍCULO 323, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE

MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 3, LA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 4; ASÍ COMO EL CAPÍTULO III DE LOS PUEBLOS MÁGICOS AL TÍTULO IV DE LA PLANEACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y DEL PROGRAMA ESTATAL DE TURISMO, A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 774, 791, 792, 793 Y 800, LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO SEXTO DEL TÍTULO CUARTO Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 800 BIS, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN PABLO CELIS SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 33, DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAÍN Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO



PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8, 22 Y 24; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 22 BIS, A LA LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES Y LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 163, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAÍN Y EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN XV, Y 81, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES Y LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20, 24 FRACCIONES V Y VI; 116, 117, 119 FRACCIONES VI Y VII; Y SE ADICIONA LA

FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 24, LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 50, Y LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 119, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HELDER VALENCIA SOTO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 277; Y, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 425 Y 426, DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 42, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTE DEL



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 115, DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, ANABET FRANCO CARRIZALES; Y, LOS DIPUTADOS MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ Y CONRADO PAZ TORRES, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES X Y XI, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 111, DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, ANABET FRANCO CARRIZALES; Y, LOS DIPUTADOS MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ Y CONRADO PAZ TORRES, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 11; LAS FRACCIONES VIII, IX Y X DEL ARTÍCULO 35; LA FRACCIÓN VI DEL

ARTÍCULO 43; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 11; LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 35; Y, LAS FRACCIONES VII Y VIII, RECORRIÉNDOSE LA FRACCIÓN SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 43, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. XXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, BELINDA ITURBIDE DÍAZ, MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, EMMA RIVERA CAMACHO, GIULIANNA BUGARINI TORRES, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, Y LOS DIPUTADOS ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES, JUAN PABLO CELIS SILVA, E IVÁN ALEJANDRO ARÉVALO VERA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 215 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN; Y, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 88, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE



OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS Y LA DIPUTADA ANABET FRANCO CARRIZALES, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. XXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 8, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ORDENA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EL NOMBRE “VENTURA GUTIÉRREZ MÉNDEZ” EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS Y JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. XXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 53 Y 140, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y LOS CC. JUAN FERREYRA CERRITEÑO Y RAFAEL SOTO HERNÁNDEZ. XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y

VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 48, PRIMER PÁRRAFO, 49, 50, 64, FRACCIÓN XV, 69 A), 69 C), 269, 270, 271 Y 272, Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 273, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 351, DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA. XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 67 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I, II, Y III AL ARTÍCULO 68, DE LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE. XXXII. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SU SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1º, SE ADICIONAN UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2º, UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 99, UN PÁRRAFO SÉPTIMO AL ARTÍCULO 100; LA



FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 123, Y UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 148, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, 8, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25, LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 28, LAS FRACCIONES XXI Y XXII DEL ARTÍCULO 43, EL ARTÍCULO 111; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 43, EL CAPÍTULO XIII BIS, DENOMINADO DE LOS BOMBEROS, ASÍ COMO SUS ARTÍCULOS 81 BIS, 81 TER, 81 QUÁRTER; Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 112, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA A LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS PROPUESTOS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. Y TOMA DE PROTESTA. XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARA

REMITIR COMO ARCHIVO DEFINITIVO LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS; DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS; DE LA LEY DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO Y DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO; TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADAS DURANTE EL EJERCICIO LEGAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA. XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA SU ARCHIVO DEFINITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 2º, Y UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 4º, AMBOS DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON EL OBJETIVO DE INCLUIR EL



TÉRMINO "GOBERNADORA", ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS; LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SERVICIO POLICIAL; ASÍ COMO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD Y DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y, DE DIVERSAS PROPUESTAS DE ACUERDO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. XXXIX. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PROCEDA AL SANEAMIENTO DEL RÍO GRANDE, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL. XL. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE, A LA BREVEDAD, EMITA LA DECLARATORIA DE CONSTITUCIONALIDAD DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA SALARIAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. XLI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO ANAYA OROZCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XLII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA RECTORA DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO REALICE UN CONVENIO CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA (DIF), PARA QUE TODAS



AQUELLAS ADOLESCENTES Y TODOS AQUELLOS ADOLESCENTE QUE TENGAN EDAD DE ESTUDIAR EL NIVEL DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA PUEDAN ACCEDER A ESTUDIAR EN LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS DEL ESTADO DE FORMA GRATUITA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XLIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN LA PRESERVACIÓN Y REUBICACIÓN DE ÁRBOLES EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO ANAYA OROZCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XLIV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO AL AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y EL RECONOCIMIENTO DE NANA LU, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XLV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN A LAS APORTACIONES 2025 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) EN SU COMPONENTE INDÍGENA (FAISPIAM) EN BENEFICIO DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE MICHOACÁN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO

HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. XLVI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO AL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XLVII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XLVIII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA EN CONTRA DE UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. Al término de la lectura, desde su curul el Diputado Víctor Manuel Manríquez González, pidió fuera retirado el Trigésimo Primer Punto de la Orden del Día, referente del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 67 y se adicionan las fracciones I, II, y III al artículo 68, de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, para que fuera analizado en comisiones; a lo que, la Legisladora Sandra María Arreola Ruiz, expuso que conforme al artículo 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solamente el Diputado que había presentado el dictamen podría retirarlo y que eran las y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, asimismo, realizó diversos comentarios relativo a los taurinos; posteriormente, desde sus lugares, los congresistas Baltazar Gaona García y Alfonso Janitzio Chávez Andrade, se adhirieron a la solicitud del retiro del Punto de la Orden del día, antes citado; a



continuación, desde su curul la Diputada Julianna Bugarini Torres, efectuó diversos comentarios relativo a la petición del retiro del Trigésimo Primer Punto, del Orden del Día; posteriormente, desde su lugar la Legisladora Xóchitl Gabriela Ruiz González, también se adhirió a la solicitud del retiro del Trigésimo Primer Punto de la Orden del Día, e hizo diversos comentarios referente a la tauromaquia; a lo que, el Presidente expuso que no estaba en debate, el Orden del Día y asimismo, comentó que conforme al artículo 226 y 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solamente el Legislador que lo había presentado podría retirarlo o que podrían solicitar una moción suspensiva en el momento en que se llegara a ese Punto de la Orden del Día; a continuación, concedió el uso de la voz a la Diputada Adriana Campos Huirache, quien realizó diversos comentarios relativo al retiró Trigésimo Primer Punto de la Orden del Día; posteriormente, el Presidente manifestó que daría seguimiento al procedimiento legislativo votando el Orden del Día y volvió hacer mención de una moción suspensiva llegando a ese Punto de la Orden del Día y sometió en votación económica el Orden del Día, informando que a petición de sus presentadores se habían retirado los puntos Séptimo, Noveno, Décimo Primer y Cuadragésimo Segundo, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 5 cinco votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día, con las modificaciones presentadas. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 51 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 26 de marzo de 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su

consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; posteriormente, desde su curul la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, interrumpió y expuso diversos comentarios referente a aplicaciones de justicia relativo al Diputado Federal Cuauhtémoc Blanco Bravo; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado. Posteriormente, desde su curul la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, expuso que estaba desproporcionado lo manifestado por la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado. Acto continuo, el Presidente dio atención del Segundo Punto del Orden del Día, pidiendo a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de Inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura, correspondiente al mes de marzo de 2025; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Declaratoria correspondiente al Decreto Legislativo 97, que contiene Decreto mediante el cual se reforma el párrafo cuarto del artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó se notificara al Titular del Poder



Ejecutivo del Estado, para su debida publicación, de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. En atención del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, dar lectura a la Declaratoria correspondiente al Decreto Legislativo número 108, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó se notificara al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su debida publicación, de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XI del artículo 53; la fracción IV del artículo 69 sexies y el primer párrafo del artículo 69 duodecies; se adicionan las fracciones I, II y III al artículo 69 duodecies; y las fracciones III y IV al artículo 69 ter, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Abraham Espinoza Villa, Adriana Campos Huirache, Alfredo Anaya Orozco y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Educación, y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen. En atención al Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó

el uso de la palabra a la Diputada María Itzé Camacho Zapiain, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 8 y 51, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con las diputadas Diana Mariel Espinoza Mercado, Eréndira Isauro Hernández y el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Sandra Olimpia Garibay Esquivel, David Martínez Gowman, Xóchitl Gabriela Ruiz González, J. Reyes Galindo Pedraza, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Brissa Ileri Arroyo Martínez y Carlos Alejandro Bautista Tafolla; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada María Itzé Camacho Zapiain, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador. En cumplimiento del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada María Itzé Camacho Zapiain, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 180, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que presenta en conjunto con el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su proponente. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la



Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III bis al artículo 3, la fracción XIII bis al artículo 4; así como el capítulo III de los Pueblos Mágicos al título IV de la planeación de la actividad turística y del programa Estatal de Turismo, a la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a solicitud de su presentador. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada María Itzé Camacho Zapiaín, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez; terminada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa la y el Legislador Xóchitl Gabriela Ruiz González y David Martínez Gowman; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada María Itzé Camacho Zapiaín, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 8, 22 y 24; se adiciona el artículo 22 bis, a la Ley del Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con el Diputado

David Martínez Gowman y la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 163, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con la Diputada María Itzé Camacho Zapiaín; finalizada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores David Martínez Gowman, Abraham Espinoza Villa, Diana Mariel Espinoza Mercado, Conrado Paz Torres, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Alfredo Anaya Orozco y Xóchitl Gabriela Ruiz González; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Gobernación, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 62 fracción XV, y 81, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su presentador y ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Helder Valencia Soto, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 20, 24 fracciones V y VI; 116, 117, 119 fracciones VI y



VII; y se adiciona la fracción VII al artículo 24, la fracción III al artículo 50, y la fracción VIII al artículo 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados David Martínez Gowman, J. Reyes Galindo Pedraza, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Brissa Ileri Arroyo Martínez; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Helder Valencia Soto, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IV del artículo 277; y, se reforman los artículos 425 y 426, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Antonio Salvador Mendoza Torres, Alfredo Anaya Orozco, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, David Martínez Gowman, Emma Rivera Camacho, Giulianna Bugarini Torres, Sandra María Arreola Ruiz, Ma Fabiola Alanís Sámano, Helder Valencia Soto, Eréndira Isauro Hernández y Xóchitl Gabriela Ruiz González; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado David Martínez Gowman, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por

el que se reforma el artículo 39 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Alfredo Anaya Orozco, Ma Fabiola Alanís Sámamo, Julianna Bugarini Torres, Alejandro Iván Arévalo Vera, Antonio Salvador Mendoza Torres, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado David Martínez Gowman, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 14, el primer párrafo del artículo 29 y el primer párrafo del artículo 42, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 115, de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con la Diputada Anabet Franco Carrizales y los diputados Marco Polo Aguirre Chávez y Conrado Paz Torres; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa los diputados David Martínez Gowman y Antonio Salvador



Mendoza Torres; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 8º, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su presentadora la Diputada Julianna Bugarini Torres; y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Conrado Paz Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones X y XI, y se adiciona la fracción XII al artículo 111, de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con las diputadas Anabet Franco Carrizales y Eréndira Isauro Hernández y el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, ocupar la Primera Secretaría. En atención del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV y V del artículo 11; las fracciones VIII, IX y X del artículo 35; la fracción VI del artículo 43; y se adiciona la fracción VI al artículo 11; la fracción XI al artículo 35; y, las fracciones VII y VIII, recorriéndose la



fracción subsecuente del artículo 43, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios; terminada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Víctor Manuel Manríquez González, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Alfredo Anaya Orozco, J. Reyes Galindo Pedraza; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Vicente Gómez Núñez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de sus presentadores; y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En atención del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman las fracciones III y IV, y se adiciona una fracción V al artículo 215 del Código Penal para el Estado de Michoacán; y, se adiciona un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 88, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con la Diputada Anabet Franco Carrizales; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados María Itzé Camacho Zapiain, Diana Mariel Espinoza Mercado, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Belinda Iturbide Díaz y Ma Fabiola Alanís Sámano; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, si aceptaba;



respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Legisladora Melba Edeyanira Albavera Padilla, ocupar la Segunda Secretaría; asimismo, pidió al Diputado Vicente Gómez Núñez, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Legisladora Brissa Ileri Arroyo Martínez, su participación en la misma. En cumplimiento del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se adiciona la fracción XIV recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 8, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se ordena inscribir con letras de oro el nombre “Ventura Gutiérrez Méndez” en el muro de Honor del Palacio Legislativo del H. Congreso de Michoacán de Ocampo, que presenta en conjunto con el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez; finalizada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Belinda Iturbide Díaz, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ma Fabiola Alanís Sámano, Diana Mariel Espinoza Mercado, Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Antonio Salvador Mendoza Torres; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación,

el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 53 y 140, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con los CC. Juan Ferreyra Cerriteño y Rafael Soto Hernández; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de sus presentadores. En desahogo del Trigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 351 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al*



*artículo 351 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, por el que se modifica el artículo 67 y se adicionan las fracción I, II, y III al artículo 68 de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; donde el Diputado Víctor Manuel Manríquez González, con fundamento en los artículos 255 y 256 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitó una moción suspensiva; posteriormente, se adhirieron a la moción suspensiva los diputados Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Baltazar Gaona García y realizaron diversos comentarios relativo a la prohibición de actividades humanas en animales; acto seguido, el Presidente con fundamento en el artículo 257 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió en votación económica la moción suspensiva; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; acto seguido, desde curul el Diputado Baltazar Gaona García, propuso que la votación fuera nominal ya que era una votación muy compleja; acto seguido, el Presidente con fundamento en el artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para certeza del resultado, sometió en votación nominal la moción suspensiva propuesta por los diputados Víctor Manuel Manríquez González,

Alfonso Janitzio Chávez Andrade y Baltazar Gaona García; solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 12 doce votos a favor, 17 diecisiete votos en contra y 6 seis abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “DESECHADA LA MOCIÓN SUSPENSIVA”, presentada por los diputados Víctor Manuel Manríquez González, Alfonso Janitzio Chávez Andrade y Baltazar Gaona García; posteriormente, el Presidente continuo con el procedimiento legislativo y sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; quien el Diputado Baltazar Gaona García, propuso una moción aclarativa y realizó diversos cuestionamientos relativo al dictamen presentado y pidió a las y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, aclarar las dudas; a lo que, la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, dio contestación; posteriormente, desde sus lugares efectuaron diversos comentarios relativo a los espectáculos de animales las y los diputados Baltazar Gaona García, Sandra María Arreola Ruiz, Julianna Bugarini Torres, José Antonio Salas Valencia; a continuación, el Presidente expuso que se continuaría con las participaciones ya enlistadas para desahogar el procedimiento legislativo; posteriormente, desde su lugar el Diputado José Antonio Salas Valencia, realizó diversos comentarios referente a las facultades del Presidente de la Mesa Directiva; a lo que, el Presidente expuso que ya se habían atendido todas las peticiones solicitadas; a continuación, desde su curul el Diputado Baltazar Gaona García, hizo diversos comentarios referente a la publicación del dictamen; a lo que, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al artículo 257 de la



Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente realizó diversos comentarios referente al artículo antes citado; a lo que, desde su curul el Congresista J. Reyes Galindo Pedraza, expuso que la moción aclarativa no debería ir a votación y que el debate no fuera cuartado; a lo que, el Presidente hizo mención de los artículos 256 y 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, referente a la moción aclarativa, sería en votación nominal para que se volviera dar lectura al dictamen e hizo un llamado de respeto al Diputado Baltazar Gaona García; a lo que, el Diputado citado con anterioridad pidió se diera lectura al dictamen que se había publicado; por lo que, el Presidente expuso que cual era la diferencia del dictamen; a lo que, el Diputado Baltazar Gaona García, comentó que era función del Presidente y que la Mesa Directiva era responsable de darle lectura a los documentos que se habían publicado; posteriormente, desde su curul la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, expuso una moción de orden, asimismo que había confusiones y pidió se diera lectura al documento, ya que era el mismo; a continuación, desde su lugar el Legislador Baltazar Gaona García, realizó diversos comentarios relativo al documento que se había publicado; acto seguido, el Presidente hizo aclaraciones referente al documento y solicitó a la Segunda Secretaría que nuevamente se diera lectura al dictamen; a lo que, el Diputado Baltazar Gaona García, hizo observaciones de que fuera el documento que se había publicado; posteriormente, la Segunda Secretaría atendió la solicitud del Presidente y nuevamente dio lectura al dictamen; concluida la misma, el Presidente declaró toda vez que se había dado nuevamente lectura al dictamen y que coincidía en toda y cada una de sus partes con el que se les había distribuido a cada uno de las y los diputados en sus correos

electrónicos con el número 31, del día jueves 27 de marzo de la presente anualidad, se daría continuidad al procedimiento legislativo, asimismo a la lista de oradores y concedió el uso de la palabra en contra del dictamen al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso voz en pro del dictamen a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a la Congresista Ana Belinda Hurtado Marín; al término de la intervención, el Presidente otorgó el uso voz en contra del dictamen al Congresista Baltazar Gaona García; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a las y los congresistas Melba Edeyanira Albavera Padilla, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Ana Belinda Hurtado Marín, Baltazar Gaona García, María Itzé Camacho Zapiain, Sandra María Arreola Ruiz, Juan Carlos Barragán Vélez, J. Reyes Galindo Pedraza, Baltazar Gaona García, en segunda intervención; terminada la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz a favor del dictamen a la Legisladora Giulianna Bugarini Torres; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a las y los diputados Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Baltazar Gaona García, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Ana Belinda Hurtado Marín, Giulianna Bugarini Torres y Juan Carlos Barragán Vélez; terminada la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz en contra del dictamen al Legislador Guillermo Valencia Reyes; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; e instruyó la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado,



habiéndose computado 19 diecinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación varias y varios diputados presentes no emitieron su voto; acto posterior, el Presidente declaró: aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 19 diecinueve votos a favor, 9 nueve votos en contra y 8 ocho abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 67 y se adicionan las fracción I, II, y III al artículo 68 de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar primera lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el último párrafo del artículo 1º, se adicionan un párrafo al artículo 2º, un párrafo al artículo 99, un párrafo séptimo al artículo 100; la fracción XIII bis al artículo 123, y un párrafo tercero al artículo 148, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente declaró toda vez que el dictamen había recibido primera lectura, era presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y, 246 de la Ley Orgánica y de

Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en votación económica si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, APROBADO, se dispensa el trámite de su segunda lectura, y sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la palabra en pro del dictamen a las diputadas Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Ma Fabiola Alanís Sámano; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, reservó el artículo 1º; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*; posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, quien reservó el artículo 1º; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de



artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 1º, reservado por el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas”*; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo 1º, se adicionan un párrafo al artículo 2º, un párrafo al artículo 99, un párrafo séptimo al artículo 100; la fracción XIII bis al artículo 123, y un párrafo tercero al artículo 148, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Trigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4, 8, el primer párrafo del artículo 19, el primer párrafo del artículo 24, el primer párrafo del artículo 25, la fracción VII del artículo 28, las fracciones XXI y XXII del artículo 43, el artículo 111; y se adiciona la fracción XXIII al artículo 43, el capítulo XIII bis, denominado de los bomberos, así como sus artículos 81 bis, 81 ter, 81 quárter; y un segundo párrafo al artículo 112, todos de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los

presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la voz a favor del dictamen a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4, 8, el primer párrafo del artículo 19, el primer párrafo del artículo 24, el primer párrafo del artículo 25, la fracción VII del artículo 28, las fracciones XXI y XXII del artículo 43, el artículo 111; y se adiciona la fracción XXIII al artículo 43, el capítulo XIII bis, denominado de los bomberos, así como sus artículos 81 bis, 81 ter, 81 quárter; y un segundo párrafo al artículo 112, todos de la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Trigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se ratifica a las ciudadanas y los ciudadanos propuestos por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para formar parte del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema



Estatal de Seguridad Pública, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se ratifica a las ciudadanas y los ciudadanos propuestos por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para formar parte del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Seguridad Pública”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto seguido, el Presidente procedió a realizar la toma de protesta y designó en Comisión de Cortesía a las y los diputados Antonio Salvador Mendoza Torres, Abraham Espinoza Villa, Eréndira Isauro Hernández, Adriana Campos Huirache, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Helder Valencia Soto, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a las y los ciudadanos Consejeros de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que rindieran la Protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto las y los diputados comisionados, las y los ciudadanos Consejeros, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadanas y

ciudadanos Carlos Alberto Gómez Prado, Rodrigo Tavera Ochoa, Carlos Humberto Huerta García de León, Pablo Ramírez Paredes, Nanci Equihua Urbina, Sergio Enrique Arreguín Suárez, Alejandra Lizet Sánchez Espinoza, Ramiro González Miranda y Salvador Sebastián Santiago ¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejeras y Consejeros ciudadanos del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que se les ha conferido? Respuesta de las y los interpelados: “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente expuso: Si así no lo hacen ustedes, que el Pueblo se lo demande; a continuación, el Presidente solicitó a las diputadas y diputados, acompañar hasta el umbral de ese Recinto a las y los consejeros. En atención del Trigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo para remitir como archivo definitivo las iniciativas con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y sus Municipios; de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas; de la Ley de Régimen de Propiedad en Condominio y del Código de Desarrollo Urbano; todas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentadas durante el ejercicio Legal de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en



votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, para remitir como archivo definitivo las iniciativas con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y sus Municipios; de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas; de la Ley de Régimen de Propiedad en Condominio y del Código de Desarrollo Urbano; todas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentadas durante el ejercicio Legal de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Trigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara su archivo definitivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 2º, y una fracción XII al artículo 4º, ambos de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, elaborado por la Comisión de Hacienda y Deuda Pública; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con*

*Proyecto de Acuerdo, por el que se declara su archivo definitivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 2º, y una fracción XII al artículo 4º, ambos de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Trigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, con el objetivo de incluir el término "Gobernadora", elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara ha lugar, a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, con el objetivo de incluir el término "Gobernadora"; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo y ordenó su turno de la Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, y de Igualdad sustantiva y de Género para su estudio, análisis*



y dictamen. En atención del Trigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se determina el archivo definitivo de las iniciativas con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de los Cuerpos de Bomberos; la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Servicio Policial; así como la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Vialidad y de la Ley de Protección Civil, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, y de diversas propuestas de Acuerdo, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ninguna diputada o diputado pidió intervenir, sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina el archivo definitivo de las iniciativas con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de los Cuerpos de Bomberos; la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Servicio Policial; así como la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Tránsito*

*y Vialidad y de la Ley de Protección Civil, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, y de diversas propuestas de Acuerdo"; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Trigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Adriana Campos Huirache, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en coordinación con el Ayuntamiento de Morelia, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional del agua preceda al saneamiento del río grande; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Cuadragésimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Víctor Manuel Manríquez González, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Senado de la República, para que, a la brevedad, emita la declaratoria de Constitucionalidad de la Reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia salarial, a fin de que pueda ser enviada al Poder Ejecutivo para su publicación en el diario oficial de la Federación, garantizando así el derecho de los trabajadores a un salario justo y digno; finalizada la intervención, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el*



sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 11 once votos a favor, 12 doce votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y dictamen”*. En cumplimiento del Cuadragésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Alfredo Anaya Orozco, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos de los 112 municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, así como al Concejo Mayor de Cherán, para que en un plazo no mayor a 60 días naturales, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre: el estado actual de los organismos operadores de agua potable y alcantarillado; necesidades de inversión en infraestructura hídrica; estimación de costos para su mantenimiento y mejores; y la situación presupuestal, incluyendo déficit o superávit de recursos destinados al sector; terminada la intervención, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; finalizada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución; posteriormente,

sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiuno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a los 112 ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, así como al Concejo Mayor de Cherán, para que remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado actual de los organismos operadores de agua potable y alcantarillado”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Cuadragésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se retiraba a solicitud de su presentador. En atención del Cuadragésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Alfredo Anaya Orozco, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos de los 112 municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, así como al Concejo Mayor de Cherán, para la implementación de medidas que garanticen la preservación y reubicación de árboles en la realización de obras públicas; concluida la intervención, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; terminada la lectura, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un



asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 19 diecinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; y manifestó que había diputados presentes en el Pleno que no habían emitido su voto; acto seguido, el Presidente declaró: APROBADO, se considera de urgente y obvia resolución; posteriormente, sometió a discusión, por lo que, pregunto si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica, la Propuesta de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a los 112 ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, así como al Concejo Mayor de Cherán, para la implementación de medidas que garanticen la preservación y reubicación de árboles en la realización de obras públicas”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Cuadragésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura al Posicionamiento que con relación al año de la mujer indígena y el reconocimiento de nana lu; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En atención del Cuadragésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada

Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con relación a las aportaciones 2025 para la infraestructura social (FAIS) en su componente indígena (FAISPIAM) en beneficio de pueblos y comunidades indígenas de Michoacán; al término de la lectura, el Presidente manifestó que el Pleno quedaba debidamente enterado. En desahogo del Cuadragésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con relación al Día Mundial de la Salud; concluida la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En desahogo del Cuadragésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con relación al Día Mundial de Concientización sobre el Autismo; terminada la lectura, el Presidente manifestó que el Pleno quedaba debidamente enterado. En cumplimiento del Cuadragésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Denuncia de Juicio Político presentada en contra de un Juez de Primera Instancia; y ordenó su turno a las comisiones de Gobernación y, de Puntos Constitucionales, para que determine su procedencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 17:04 diecisiete horas con cuatro minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres



Giulianna, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo y Valencia Soto Helder.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la y el Diputado Celis Silva Juan Pablo y Caratachea Sánchez Ana Vanessa.-----



**PRESIDENTE**

**DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

**PRIMERA SECRETARIA**

**DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA**

**DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

**TERCERA SECRETARIA**

**DIP. CHÁVEZ ANDRADE ALFONSO JANITZIO.**